

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2023-UNSAAC - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE BICICLETAS DE MONTAÑA PARA EL CURSO DE TURISMO DE AVENTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO - UNSAAC DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PRODUCTO ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO Y ENSERES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA E IMPLEMENTACIÓN PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO - UNSAAC".

1 NÚMERO DE ACTA	002
-------------------------	-----

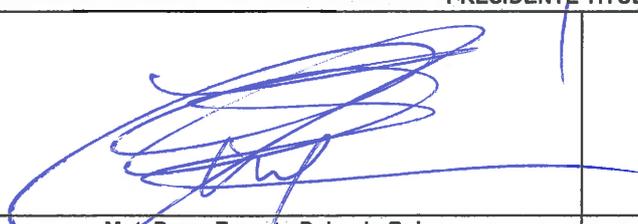
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la Ciudad de Cusco, a los 25 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 287-2023-DIGA-UNSAAC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 21-2023-UNSAAC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BICICLETAS DE MONTAÑA PARA EL CURSO DE TURISMO DE AVENTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO - UNSAAC DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PRODUCTO ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO Y ENSERES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA E IMPLEMENTACIÓN PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO - UNSAAC", a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Dr. Álvaro Recharte Cuentas	Titular	X	Dependencia:	Director de la Escuela Profesional de Turismo
		Suplente			
Primer Miembro	Mgt. Persy Ernesto Delgado Rojas	Titular	X	Dependencia:	Docente del Dpto. Académico de Turismo.
		Suplente			
Segundo Miembro	Econ. Julliam Deyvi Valencia Ayacho	Titular	X	Dependencia:	Personal Administrativo de la Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
N°	Nombre o razón social del postor	Monto adjudicado	
1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	S/51,371.00	

5	BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	
Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 12:15 horas del mismo día.	

7	 Dr. Álvaro Recharte Cuentas PRESIDENTE TITULAR		
 Mgt. Persy Ernesto Delgado Rojas PRIMER MIEMBRO TITULAR		 Econ. Julliam Deyvi Valencia Ayacho SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	